

IV MACI 2013
IV Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial
Buenos Aires, 15 al 17 de Mayo de 2013

CONCURSO DE PÓSTERES
DE ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE POSGRADO

Reglamento

Denominación: a los efectos de este concurso, los Pósteres son considerados como carteles o láminas a exhibir cuyo objetivo es difundir trabajos científicos originales.

Características

1. El **tamaño** será de **0.90 m de ancho por 1.20 m de alto** y deberán ser realizados en un material que permita su traslado y sea resistente para su exposición.
2. Deberán **estar encabezados por el título del trabajo, sus autores y a qué concurso se presenta** (Estudiantes de grado o Estudiantes de Posgrado).
3. El **contenido** deberá estar bien definido, ser legible y estar en todo de acuerdo y ser representativo del trabajo de 2-4 páginas que se haya aceptado.
4. Tendrán la característica de ser **autocontenido**, debiendo abordar temas vinculados a los tópicos de este Congreso.
5. El **número de autores** será libre pudiendo ser profesionales o estudiantes universitarios, pero al menos uno de los autores debe ser Estudiante de grado o Estudiante de Posgrado.
6. El **costo** de elaboración y traslados estará **a cargo de los autores**.

Inscripciones

7. Para presentar un Póster, el estudiante de grado o posgrado **deberá estar inscripto al Congreso**.
8. Para someter el Póster para su aceptación al concurso que corresponda, se deberá **subir el trabajo** en formato pdf de no más de 2 Mb al OCS **siguiendo el formato general y las indicaciones** que se encuentran en el "Área del Autor (Envío de Trabajos)" en la página web del congreso:
<http://asamaci.org.ar/eventos/iv-maci-2013-1-1>
9. Al Concurso de **Posters de Estudiantes de Grado** se le ha asignado la **Sesión 19**, y al Concurso de **Posters de Estudiantes de Posgrado** se le ha asignado la **Sesión 20**.
10. Se presentarán los **datos del o los autores**: nombre, dirección, certificado oficial acreditando ser estudiante de grado o de posgrado, institución a la que pertenece y país de origen. Se considera como **estudiante de grado** (licenciaturas, Ingenierías) o posgrado (Maestría, Doctorado) a aquel que lo era hasta el 31 de diciembre de 2008 y esté **inscripto en alguna carrera relacionada con los tópicos del Congreso**. Los certificados oficiales pueden ser presentados via e-mail en formato pdf, y luego presentar los originales junto al Poster a la fecha de inicio del Congreso.
11. Aquellos trabajos que **no cumplan** con los requisitos estipulados en este reglamento serán descalificados por el Comité Organizador Local.
12. La **fecha límite** para la inscripción es el 31 de octubre de 2012.

Exposición

13. Los trabajos aceptados se expondrán en la sede del Congreso y el o los autores estudiantes deberán hacer la **presentación** al público, permaneciendo a su disposición durante un tiempo establecido para responder las preguntas de los asistentes y del tribunal.
14. La **ubicación, día, hora y tiempo de exhibición** de los Posters lo establecerá el Comité Organizador Local del Congreso.
15. Queda explícitamente aclarado que aunque el Poster hubiera sido aceptado para su participación, **para ser evaluado** en el Concurso **debe ser expuesto** el Póster en exhibición y estar presente al menos uno de los autores estudiantes del mismo.

Tribunal

16. Se han nombrado **Coordinadores** de los Concursos de Posters de Estudiantes de Grado y Posters de Estudiantes de Posgrado a Marcela Morvidone y Marcela Fabio, quienes decidirán cuáles trabajos son admisibles para concursar en las sesiones de Posters. Todos los trabajos aceptados aparecerán incluidos en el volumen MACI, 4 (2013).
17. Se ha designado un **Tribunal Evaluador** de ambos Concursos, constituido por Carlos D'Attellis, Ricardo Armentano, Sergio Elaskar, Pablo Jacovkis, Cristina V. Turner y Alejandra Figliola, que evaluará y juzgará los Posters.
18. Finalizada la presentación de los Pósteres durante el Congreso, los miembros del Tribunal Evaluador reunidos en privado, deliberarán y emitirán el fallo que será guardado hasta el momento de su divulgación.
19. El tribunal **no podrá ser recusado y su fallo será inapelable**.
20. El o los **premios** a otorgar y el momento de entrega de los mismos durante el Congreso serán establecidos por el Comité Organizador Local.

Observación

Cualquier punto no estipulado en este reglamento será resuelto por el Comité Organizador Local del Congreso.